



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, febrero 20 de 2023

CLASE DE PROCESO	PERTENENCIA.
RADICACIÓN	2538631030012011-00017-00
DEMANDANTE	CAMPO ELÍAS CARRANZA HERNANDEZ
DEMANDADO	EMGESA S.A. ESP

En vista del informe secretarial, y como quiera que la liquidación de costas se ajusta a derecho.

En consideración a lo anterior, esta Juzgadora

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la anterior liquidación de costas de primera instancia a cargo de la parte demandada y favor del extremo activo de la *litis*, relativas al incidente de nulidad.

SEGUNDO: REQUERIR al secretario para que, en lo sucesivo, enuncie en las liquidaciones de costas, la indicación de la parte a cuyo cargo se liquidan y presente en debida forma las liquidaciones de costas, separadamente y consultando las instancias.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5165839575ed8ae451236bcf185721ce59a300c581dcf64f9c683ad39ca1945**

Documento generado en 20/02/2023 04:23:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>